

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
AÑO 2013**

1. Análisis Global

Comparando el año 2012 con el 2013 se tienen las siguientes variaciones generales del presupuesto:

Cuadro N°1: Resumen del Presupuesto MINVU
(Cifras en \$MM 2013)

	2012	2013	Var	Var absol
MINVU Total	1,645,502	1,526,785	-7.2%	-118,717
Subsecretaria	131,437	116,138	-11.6%	-15,299
Aldeas y Campamentos	20,455	16,546	-19.1%	-3,909
Recuperacion de Barrios	27,812	39,846	43.3%	12,034
Parque Metropolitano	10,148	19,519	92.3%	9,371
Total SERVIU	1,455,651	1,334,737	-8.3%	-120,914
Serviu I	26,002	27,469	5.6%	1,467
Serviu II	35,519	36,450	2.6%	931
Serviu III	22,182	23,367	5.3%	1,185
Serviu IV	42,637	44,534	4.4%	1,897
Serviu V	140,749	127,847	-9.2%	-12,901
Serviu VI	138,002	116,575	-15.5%	-21,427
Serviu VII	218,834	187,466	-14.3%	-31,368
Serviu VIII	285,245	218,560	-23.4%	-66,685
Serviu IX	106,574	97,440	-8.6%	-9,133
Serviu X	57,694	58,283	1.0%	589
Serviu XI	15,976	16,986	6.3%	1,010
Serviu XII	25,270	27,361	8.3%	2,091
Serviu RM	297,319	304,809	2.5%	7,491
Serviu XIV	24,807	27,119	9.3%	2,312
Serviu XV	18,841	20,470	8.6%	1,628

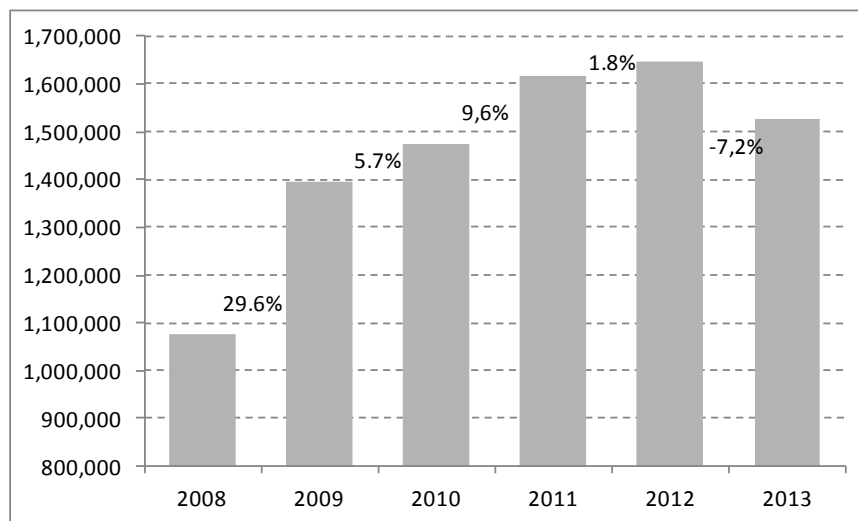
Fuente: Dipres.

El presupuesto del MINVU disminuye un 7,2%. Tal como veremos a continuación esto más bien responde a la normalización de los recursos asignados al programa de reconstrucción. A pesar de esto, este sigue siendo el quinto ministerio que recibe más recursos.

Entre los años 2008 – 2009 (crisis internacional) ya había aumentado el presupuesto de este ministerio un 29.6%; en el período 2009 – 2010 un 5,7%; en el año del terremoto un 9,6%; y en el período antes del PDL 2013 un 1,8%. (Ver Cuadro N°2)

Antes, el aumento de los recursos a esta cartera se justificaba por la reactivación económica ante la crisis internacional y la reconstrucción de terremoto 27F. A pesar que estos factores puedan seguir siendo válidos, existen fundamentos para que se comience a normalizar la situación de esta cartera. Por una parte, las últimas cifras muestran un buen desempeño de la economía, y por otro, los informes de la reconstrucción revelan que gran parte de los recursos ya han sido entregados a las regiones afectadas.

Cuadro N°2: Variación del Presupuesto de MINVU, 2008 – 2013
(Cifras en \$MM 2013)



Fuente: Dipres.

1. Subsecretaría

El presupuesto de la **Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo** disminuye un -11,6% (-15.299 millones en pesos 2013). Esto se explica principalmente por la disminución de los recursos asignados a la Cartera Hipotecaria. Este programa está enfocado a los deudores habitacionales y para el año 2012 era \$62.677 y \$ 41.567 millones el 2013 (varia un - 33.7%).

El universo inicial de deudores era 93.696 y según la última información, al 30.06.2012, aun hay 13.661 deudores pertenecientes a la cartera SERVIU. El total de la deuda asciende a NN\$41.761 y tan sólo el 4% de estos deudores han realizado al menos un pago de la deuda en el primer semestre del 2012.

Los requisitos hasta el año 2012 para postular a éste beneficio, estaban contenidos en el DS 12 y son los siguientes:

1.- Puntaje y subvención posible de obtener

Puntaje de Ficha de Protección Social (FPS) al 30 de Noviembre de 2010 requerido para postular Subvención mensual de cada dividendo pagado al día (aplicable a toda la deuda)

Puntaje de Ficha de Protección Social (FPS) al 30 de Noviembre de 2010 requerido para postular	Subvención mensual de cada dividendo pagado al día (aplicable a toda la deuda)
2.072 a 6.035 puntos	60%
6.036 a 8.500 puntos	50%
8.501 a 10.320 puntos	25%
10.321 a 11.734 puntos	20%

2.- Postular entre el **02 y el 31 de mayo de 2012**, según se indica en este documento. No serán recibidas las fichas de postulación fuera de este plazo.

3.- **Ser deudor de una institución financiera** por haber obtenido de ésta financiamiento para la adquisición de una vivienda con aplicación de un subsidio otorgado por el MINVU a través del D.S.62, de 1984 (sólo capítulo 8°, Viviendas Privadas), D.S.235, de 1985,

D.S.44, de 1988, u otro. Quedan exceptuados de estos beneficios las personas que hayan sido beneficiadas a través de los siguientes decretos: D.S.40 de 2004; D.S.120 de 1995; D.S.174 de 2005; D.S.04 de 2009. Además, no podrán acceder a este beneficio personas que pudiendo optar a subvención de deuda a través del D.S. N°111, de 2007, no la hayan requerido en conformidad a dicho Decreto.

4.- **Que el deudor no tenga otro inmueble** o que no lo tenga su cónyuge en caso de estar separados de hecho y postular en lugar del deudor titular.

5.- **Que el deudor tenga ingresos brutos iguales o inferiores a 500 mil pesos mensuales** (promedio mensual año 2009).

6.- Que el **valor de compraventa de la vivienda**, según se indica en la escritura en que se aplicó el subsidio, **haya sido menor o igual a 650 UF**.

7.- **Habitar el deudor y/o su cónyuge la vivienda objeto del beneficio** y no tenerla arrendada o cedida.

8.- **Luego de postular el deudor deberá estar al día en el pago de los dividendos** para recibir la subvención. En caso de que el postulante obtenga el beneficio y se encuentre moroso, deberá reprogramar su deuda con la institución financiera respectiva, previo pago de 1 UF.

Por otra parte, entre los principales cambios en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo en la denominación “transferencias corrientes al sector privado” que termina del Convenio MINVU – Un Techo para Chile y, además, prácticamente se duplican los recursos para la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza. Asimismo, dentro las principales variaciones en las transferencias de capital se encuentra la duplicación de los recursos asignados al Subsidio Complementarioⁱ y aumenta en un 48,7% el Subsidio a la Originaciónⁱⁱ.

2. Aldeas y Campamentos

El programa de **Aldeas y Campamentos** disminuye un 19,1% en este período. Esto se explica principalmente por la disminución de un 23% del programa Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos, de 17.016 a 13.110 millones.

3. Recuperación Barrios

Dentro de la política habitación existe cierto consenso de la importancia que tiene la **Recuperación Barrios** y crece su presupuesto un 43,3%. Es importante tener en cuenta que diversos estudiosⁱⁱⁱ revelan un creciente deterioro en los Condominios de Vivienda Social y que eventualmente podrían generar un segundo déficit habitacional. No obstante, según la evaluación de la Dipres muestra que en el programa de Mejoramiento de Barrios se encontraron problemas de ejecución.

Dentro de este programa las transferencias a las Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios crece un 26%. Además, se crea el Programa el Mejoramiento Condominios Sociales y se le asignan 2.084 millones para el 2013.

Este programa fue creado el año 2007 y en un comienzo buscaba intervenir 200 barrios, entre los años 2007-2010, con un costo aproximado de \$100 mil millones. Sin perjuicio de ello, se mantienen los recursos asignados a las Municipalidades.

4. Parque Metropolitano

El programa del **Parque Metropolitano** también aumenta sus recursos. Esto se debe principalmente al aumento de iniciativas de inversión en proyecto. El presupuesto de este programa se cuadriplica y pasa de 4.323 a 13.031 millones.

5. SERVIU

Por último, hay una disminución de 8,3% en el presupuesto al **SERVIU**. Si se compara la Ley 2012 con el Proyecto de Ley 2013, el presupuesto total del SERVIU disminuye en \$120.914 millones. Esta reducción se debe más bien a un proceso de normalización de los recursos destinados a las regiones afectadas por el terremoto 27F. A pesar de eso, estas regiones (Valparaíso (V), O'Higgins (VI), Maule (VII), BíoBío (VIII), Araucanía (IX) y Metropolitana (RM)) son las que comparativamente reciben más recursos y se les destina casi el 80% del presupuesto del SERVIU.

En relación a esto el **Subsidio Fondo Solidario de Vivienda** disminuye un 44,2% (\$395.2250 millones). En el caso de los **subsidiros rurales**, los montos se reducen en relación a la ley de presupuesto 2012. Luego, el **Sistema Subsidiros Habitacional** baja un 25,8% (\$11.947 millones). Asimismo, el **Subsidiros de Protección del Patrimonio Familiar** disminuye un 9,5% (\$12.101 millones). El **Subsidio Habitacional Extraordinario** baja un 98,0% (\$9.402 millones). Luego, el **Sistema Integrado de**

Subsidio crece un 102% (\$95.929 millones). Por último, el 2013 se le asignan \$188.750 millones al **Fondo Solidario Elección de Vivienda** (Ver Cuadro N°3).

Cuadro N°3: Líneas programáticas de inversión
(En millones de pesos del 2013)

	2012	2013	var. Abs.	var
(a) VIVIENDAS + SUBSIDIOS	1,249,766	1,078,375	-171,390	-13,7%
VIVIENDAS SERVIU	4,452	2,819	-1,632	-36,7%
Viviendas Básicas	4,452	2,819	-1,632	-36,7%
SUBSIDIOS	1,245,314	1,075,556	-169,758	-13,6%
Subsidios Rurales	2,622	402	-2,221	-84,7%
Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	893,861	498,641	-395,220	-44,2%
Sistema Subsidio Habitacional	46,387	34,441	-11,947	-25,8%
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	126,793	114,692	-12,101	-9,5%
Subsidios Leasing	5,596	6,177	58	10,4%
Subsidios Cartera Hipotecaria	62,677	41,567	-21,110	-33,7%
Subsidio de Aislamiento Térmico	3,881	864	-3,017	-77,7%
Subsidio Habitacional Extraordinario	9,597	196	-9,402	-98,0%
Sistema Integrado de Subsidio	93,899	189,828	95,929	102,2%
Fondo Solidario Elección de Vivienda	0	188,750	188,750	-

Fuente: Dipres

6. Avances en la Reconstrucción

El plan de reconstrucción se compromete a entregar solución a todas las familias damnificadas en este gobierno. Al 31 de Agosto del 2012 de las 222.418 viviendas comprometidas para la reconstrucción, el 53% había sido entregado y el 82% ya se habían iniciado. Solo el 18% son obras por iniciar.

De las obras entregadas, el 30% corresponde a viviendas nuevas y el 70% a reparaciones. La región de Valparaíso tiene 73% de obras entregadas; O'Higgins un 35%; Maule un 52%; Biobío un 47%; la Araucanía un 80%; y en la región Metropolitana el 69% de las obras están entregadas.

Mientras que de las 66 mil obras en construcción, el 85% corresponde a viviendas nuevas y 15% en reparación. En cuando de las 39 mil obras por iniciar, el 57% son viviendas nuevas y 43% en reconstrucción.

Cuadro N°4: Avance de la Reconstrucción por regiones al 31 de Agosto del 2012

Regiones	Tipo Soluciones	Obras Entregadas	Obras en Construcción	Obras por Iniciar
Valparaíso	Viviendas Nuevas	1,351	2,230	812
	Reparaciones	9,035	281	511
	Total	10,386	2,511	1,323
O'Higgins	Viviendas Nuevas	5,649	10,217	3,627
	Reparaciones	3,944	978	2,697
	Total	9,593	11,195	6,324
Maule	Viviendas Nuevas	10,983	15,197	6,292
	Reparaciones	15,148	1,883	459
	Total	26,131	17,080	6,751
Bíobío	Viviendas Nuevas	14,439	23,704	10,738
	Reparaciones	29,506	3,848	10,784
	Total	43,945	27,552	21,522
Araucanía	Viviendas Nuevas	1,469	751	148
	Reparaciones	2,246	6	42
	Total	3,715	757	190
Metropolitana	Viviendas Nuevas	1,191	3,974	798
	Reparaciones	21,824	3,221	2,435
	Total	23,015	7,195	3,233
Total	Viviendas Nuevas	35,082	56,073	22,415
	Reparaciones	81,703	10,217	16,928
	Total	116,785	66,290	39,343

Fuente: Informe de Avance de la Reconstrucción, MINVU.

i Los subsidios complementarios pueden ser el subsidio al esfuerzo, subsidio por discapacidad, edificación en altura y subsidio por grupo familiar.

ii El subsidio a la originación es un pago a las entidades crediticias para solventar el costo que significa otorgar créditos hipotecarios a beneficiarios de Título I. Este subsidio no está destinado a financiar los gastos operacionales de la compraventa, como por ejemplo, los gastos notariales, estudio de títulos, Conservador de Bienes Raíces. Se aplica en operaciones de crédito con letras hipotecarias, mutuos hipotecarios endosables o créditos con garantía hipotecaria no endosable.

iii ATISBA (2010). "Estudio de Guetos en Chile"; Rodríguez y Sugranyes (2005). "Los con Techo: un desafío pendiente para la política habitacional"; Gutiérrez y Selles (2010). "Blocks de Vivienda Social en Santiago: Propuestas para mejorar su habitabilidad"; Sabatini y Brain (2008). "La Segregación, los Guetos y la Integración Social y Urbana".